Alcaldía de El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE SUMINISTROS 180-CS-019-2025	El Carmen de Viboral

CONTRATO N.°	180-CS-019-2025 SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de suministros
CONTRATANTE:	Municipio de El Carmen de Viboral
CONTRATISTA:	Faduquin S.A.S
OBJETO:	Suministro de elementos, materiales e insumos necesarios para el fortalecimiento de los acueductos veredales del municipio de El Carmen de Viboral, con el fin de mejorar la infraestructura, operación y prestación del servicio de agua potable en las zonas rurales del municipio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($418.866.684)
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO FINAL EJECUTADO:	DIEZ (10) DÍAS
VALOR FINAL EJECUTADO	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($410.086.232)
VALOR A LIBERAR	OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($8.780.452)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

El día 12 de febrero de 2026, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El/La señor/a: ALEJANDRO TOBÓN VALENCIA, identificado/a con cedula de ciudadanía 1.036.392.908, en su calidad de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, según consta en la Resolución de nombramiento municipal No. 0251 del 2 de febrero de 2026, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023,

por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el señor JULIÁN ESTEBAN PINEDA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.862.819, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, por una parte; y de la otra el señor SANTIAGO ARLEY DUQUE PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.036.393.178 quien actúa como representante legal de: Faduquin S.A.S, identificado/a con NIT 901.271.577-8, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del contrato de suministros No.180-CS-019-2025 del 23/12/2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de suministros No. 180-CS-019-2025 del 23 de diciembre de 2025, cuyo objeto fue "Suministro de elementos, materiales e insumos necesarios para el fortalecimiento de los acueductos veredales del municipio de El Carmen de Viboral, con el fin de mejorar la infraestructura, operación y prestación del servicio de agua potable en las zonas rurales del municipio" por valor total de: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($418.866.684) y un plazo establecido de DIEZ (10) días, hasta el día 31 de diciembre de 2025.
2. Que, para la ejecución del presente contrato, se exigieron las siguientes garantías al contratista:

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	10	$41.886.668	2025	12	24	2026	05	01
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	10	$41.886.668	25	12	24	2026	05	01

Expedidas de acuerdo con la póliza No. 4423035 de cumplimiento, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A

3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 24 de diciembre de 2025 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
4. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
5. Que, al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, factura de cobro y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar.
6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

Indicar con una X, si hubo o no hubo o añadir casillas en caso de que se haya presentado otra novedad

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de suministros No. 180-CS-019-2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	Descripción que corresponde al único pago.				$410.086.232
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				**$410.086.232**
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				**$8.780.452**

8. En caso de que se deban liberar recursos colocar, sino omitir: Teniendo en cuenta que no se ejecutó el total del valor presupuestado conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2307 del 8 de octubre de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal No. 3725 del 24 de diciembre de 2025, rubro presupuestal 05.2.3.2.01.01.001.03.16.40.01, se debe proceder a liberar la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($8.780.452). Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.

9. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la TERMINACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de suministros No. 180-CS-019-2025, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR, el Contrato de suministros No. 180-CS-019-2025 del 23 de diciembre de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibidos los suministros en las condiciones estipuladas en el contrato.

Liberar del certificado de disponibilidad presupuestal No. 2307 del 8 de octubre de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal No. 3725 del 24 de diciembre de 2025, rubro 05.2.3.2.01.01.001.03.16.40.01 la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($8.780.452),

trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.

TERCERO: Las garantías de cumplimiento del contrato y Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados, amparados en la Póliza No. 4423035, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, continúan vigentes hasta el 1 de mayo de 2026, independientemente de la terminación y/o liquidación de este contrato; y una vez concluyan las coberturas vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

CUARTO: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los DIECINUEVE (19) días del mes de febrero de 2026.

Alejandro Tobón Valencia

ALEJANDRO TOBÓN VALENCIA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

SANTIAGO ARLEY DUQUE PEREZ
Representante legal Faduqin S.A.S
Contratista

Julián Pineda

JULIÁN ESTEBAN PINEDA QUINTERO
Supervisor del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Julián Esteban Pineda Quintero	Profesional Universitario – Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Julián Pineda
REVISÓ:	Alex Botero	Contratista - Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	
APROBÓ:	Alejandro Tobón Valencia	Secretario de Agricultura y Medio Ambiente	Alejandro Tobón V.